



**C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS,
P R E S E N T E.**

En uso de las facultades que establece el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 48 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, he tenido a bien nombrarle:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

Este nombramiento surte efecto en el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir de su firma, con todas las facultades y obligaciones que le son inherentes, y su vigencia corresponde al periodo constitucional de este gobierno municipal, por lo que se rendirá antes de tomar posesión del cargo, la protesta de ley.

**LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

